PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO

**TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO**

**DURACIÓN: 110 horas**

**MÓDULO 13**

CICLO F0RMATIVO: TÉCNICO EN PELUQUERÍA

Y COSMÉTICA CAPILAR

DUAL

**GRADO MEDIO**

**Curso 1º**

**CURSO 2018-2019**

FAMILIA PROFESIONAL: IMAGEN PERSONAL

I.E.S. “GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS”

FUENLABRADA (MADRID)

**ÍNDICE**

|  |
| --- |
| 1.- Objetivos generales del módulo profesional. |
| 2.- Unidades de competencias asociadas al módulo profesional. |
| 3.- Contenidos y secuenciación. |
| 4.- Contenidos mínimos. |
| 5.- Metodología y estrategias didácticas. |
| 6.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. |
| 7.- Procedimientos e instrumentos de evaluación. |
| 8.- Criterios de calificación. |
| 9.- Recursos didácticos. |
| 10-Atención a la diversidad y adaptaciones curriculares. |
| 11-Utilización de las TICs. |
| 12-Actividades de recuperación de módulos profesionales pendientes. |
| 13-Actividades complementarias y extraescolares. |
| 14-Revisión de la programación. |
| 15.-Criterios de promoción de primer a segundo curso y calificación final |

**Introducción**

**IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO**

Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar

El título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Imagen Personal.

Referente europeo: CINE−3b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

**PERFIL PROFESIONAL DEL TÍTULO.**

El perfil profesional del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre**

El objeto de este título es establecer el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual en el sistema educativo, con la coparticipación de los centros educativos y las empresas, cuando no medie un contrato para la formación y el aprendizaje.

**DEFINICIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.**

RD 1529/2012, de 8 de noviembre

1. Se entenderá por formación profesional dual el conjunto de las acciones e iniciativas formativas, mixtas de empleo y formación, que tienen por objeto la cualificación profesional de los trabajadores en un régimen de alternancia de **actividad laboral en** una empresa con la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

2. Tendrá la consideración de formación profesional dual la actividad formativa inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje regulada en el capítulo II del título II.

**OBJETO Y FINALIDADES**

**El desarrollo de proyectos de formación profesional dual tendrá las siguientes finalidades:**

a)Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.

b) Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.

c) Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.

d) Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.

e) Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

f) Obtener datos cualitativos y cuantitativos que permitan la toma de decisiones en relación con la mejora de la calidad de la formación profesional.

**DURACIÓN DE FP DUAL**

**Duración de la actividad formativa.**

**1**. La duración de la actividad formativa será, al menos, la necesaria para la obtención del título de formación profesional, del certificado de profesionalidad o de la certificación académica o acreditación parcial acumulable, y se especificará en el acuerdo para la actividad formativa anexo al contrato. En todo caso se deberá respetar la duración de la formación asociada que se establece para cada uno de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de los títulos en la norma que desarrolla el currículo correspondiente o la duración de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad que se determina en los correspondientes reales decretos por los que se establecen los mismos.

**2. El periodo de formación se desarrollará durante la vigencia del contrato para formación y el aprendizaje.**

**RD 1529/2012, de 8 de noviembre. (Programa de formación)**

1. El convenio suscrito con la empresa colaboradora, al que se refiere el artículo 31, especificará la programación para cada uno de los módulos profesionales. Deberá contemplar, al menos, las actividades a realizar en el centro y en la empresa, la duración de las mismas y los criterios para su evaluación y calificación. La programación permitirá la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos.

2. Se establecerá un mínimo del 33% de las horas de formación establecidas en el título con participación de la empresa. Este porcentaje podrá ampliarse en función de las características de cada módulo profesional y de la empresa participante.

3. La duración del ciclo formativo podrá ampliarse hasta tres años.

4. El alumno deberá cursar previamente la formación necesaria que garantice el desarrollo de la formación en la empresa con seguridad y eficacia

.

**1.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO PROFESIONAL**

Objetivos generales. Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

* Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
* Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
* Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
* Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
* Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
* Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
* Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.
* Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
* Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
* Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

**La definición de esta función incluye aspectos como:**

– Protocolos de atención al cliente.

- Determinación de las necesidades del cliente.

- Selección de aparatos, materiales y útiles.

– Preparación del puesto de trabajo.

- Realización de técnicas previas al corte.

-Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.

–Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

**Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:**

– Selección de estilos de corte.

– Procesos de corte con tijera.

– Procesos de corte con navaja.

– Procesos de corte con maquinilla.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), m), n), s) y u) del Ciclo Formativo y las competencias a), b), c), d), g), k), p) y q) del Título.

**Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:**

– Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.

– Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.

– Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.

– Preparación del puesto de trabajo. Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.

-Selección y aplicación de técnicas de corte.

– Realización de estilos de corte.

- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.

-Verificación del resultado final del proceso técnico.

**2.- UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

**Técnicas de corte de cabello son:**

* UC0058\_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.

· UC0351\_2: Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

Estas unidades de competencia se encuadran dentro de la cualificación profesional completa:

Peluquería IMP119\_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).

Este módulo se asocia a las siguientes competencias profesionales, personales y sociales del Título:

* **a)** Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
* **b)** Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
* **c)** Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
* **d)** Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización
* **g)** Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
* p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

**3.- CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN**

**UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo:**

— Útiles y herramientas de corte: Peines y cepillos: Características, materiales, utilidad.

Tijeras: Tipos, características, partes y diferentes modelos y tamaños.

Navajas: Partes y accesorios.

Maquinillas: Tipos, características, partes, accesorios y diferentes modelos.

Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte:

– Uso de aparatos y procedimientos empleados en la limpieza, desinfección y esterilización (Autoclave, esterilizador térmico, diferentes equipos y métodos). Precauciones.

* El mantenimiento: Afilado, engrasado y protección de las herramientas.

—Preparación del profesional y puesto de trabajo:

Medidas de protección del profesional y de usuario:

– Higiene postural.

– Posiciones ergonómicas del usuario.

– Lencería y útiles auxiliares para el corte.

– Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo.

— El mantenimiento: Afilado, engrasado y protección de las herramientas.

— Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

**UD. 2.- Propuesta de cortes de cabello:**

-- Análisis del cabello y cuero cabelludo:

Identificación de las características: Forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y pro- piedades físicas.

—Análisis morfológico facial y corporal.

Proporciones y geometría morfológica de la cabeza:

– Corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello. Visagismo. Influencia de los tipos de nuca, cráneo y otros elementos de la cabeza en la selección del corte.

– Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales. Entrevista previa durante la propuesta técnica.

\_ Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte:

Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

El dibujo como soporte: Líneas de corte, ángulos, proyecciones y direcciones que corresponden a cada tipo de corte. Adaptaciones y correcciones.

Influencia de los medios de comunicación.

Ficha técnica específica: Datos personales, datos técnicos: estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados y grado de satisfacción.

**UD. 3.- Caracterización de las técnicas de corte:**

Caracterización de las técnicas de corte:

— Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte:

Definición de la línea de corte.

Proyecciones y ángulos.

—Técnicas de corte según el objetivo perseguido:

Técnica de corte recto: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte desfilado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte dentado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte entresacado o vaciado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de picoteado: Útiles empleados y forma de realización.

Diferenciación de la técnica a utilizar según el efecto de corte perseguido.

Precauciones y contraindicaciones.

—Efectos visuales:

Parámetros que definen los efectos: Volumen, longitud, peso, densidad y simetría.

Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

**UD. 4.- Corte de cabello con tijera:**

—Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento (vaciado, punteado, recto y otras técnicas). Ejercicios de entrenamiento con tijera y peine.

—Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

—Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: En capas degradadas, uniformes y de diferentes tipos.

—Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Orden y secuenciación del corte con tijera:

Líneas de corte, ángulo de proyección o grado de inclinación, respecto a la cabeza del usuario.

Posiciones de los dedos y manos.

Posición de la tijera.

Referencias espaciales.

La mecha guía.

**UD. 5.- Realización de corte de cabello con navaja:**

Realización de corte de cabello con navaja:

— Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera.

—Preparación del corte con navaja:

Elección de la cuchilla: Semicompleta o semivacía, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar.

Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación

— Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

— Protocolo de ejecución. Parámetros de realización:

Líneas de corte, ángulo de proyección o grado de inclinación, respecto a la cabeza del usuario.

Posiciones de los dedos y manos.

Posición de la navaja.

Referencias espaciales.

La mecha guía.

**UD. 6.- Realización de corte de cabello con maquinilla:**

Realización de corte de cabello con maquinilla:

—Técnica de utilización de la maquinilla: Forma de sujeción y manejo.

—Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

—Protocolo de ejecución:

Parámetros de realización

Tipos de corte con maquinilla: Rapado, degradado y diferentes variantes a maquinilla.

Orden y secuenciación del corte con maquinilla.

Perfilado de contornos.

Acabados de fantasía (con plantillas, líneas y formas).

**UD. 7.- Realización de estilos de corte:**

— Características de los estilos de corte:

Por su configuración o geometría.

Por la técnica empleada.

Por épocas o evolución histórica.

Por la moda o estilo personal.

— Coordinación de técnicas:

Criterios de selección de cosméticos y herramientas (combinación de tijera y navaja).

Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.

Combinación de procesos color y forma.

Corte en pelo mojado y seco.

— Procesos de ejecución de estilos de corte: Diferentes longitudes:

Fases, secuenciación y modo de realización de diferentes cortes.

Análisis para la personalización del corte de cabello. Interpretación de los datos obtenidos.

— El peinado según el corte realizado. Verificación tras el peinado de largos y volúmenes del corte efectuado.

**Procedimientos**

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de cambio de longitud del cabello.

La definición de esta función incluye aspectos como:

– Protocolos de atención al cliente.

– Determinación de las necesidades del cliente.

– Selección de aparatos, materiales y útiles.

– Preparación del puesto de trabajo.

– Realización de técnicas previas al corte.

-- Verificación del resultado final de los procesos de cambio de longitud del cabello.

– Aplicación de métodos de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

– Selección de estilos de corte.

-- Procesos de corte con tijera.

-- Procesos de corte con navaja.

– Procesos de corte con maquinilla.

**Todo ello se deberá realizar:**

* Empleando el vocabulario idóneo del ámbito profesional.
* Analizando y sintetizando la información recibida.

**Actitudes**

* Asumir el concepto de rigor científico en el desarrollo de las actividades.
* Pulcritud en la propia imagen, en su puesto trabajo, los medios materiales que le sean encomendados y los trabajos que realicen.
* Respeto a las normas establecidas en el centro y en la clase.
* Respeto y aplicación de las normas deontológicas propias de los profesionales de Peluquería.
* Valoración de la importancia del secreto profesional y la protección de datos.
* Hábito de usar información relacionada con la profesión con sentido crítico.
* La asistencia a clase, atención y participación.
* La presentación de trabajos de forma correcta, limpia y ordenada, en las fechas establecidas, con manejo de bibliografía e información.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), h), m), n), s) y u) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), d), g), k), p) y q) del título.

**Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:**

– Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello y cuero cabelludo.

– Recopilación de información técnica sobre estilos de corte a través de distintos formatos.

– Análisis morfológico y de estilos personales y sociales.

– Preparación del puesto de trabajo.

– Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.

– Selección y aplicación de técnicas de corte.

– Realización de estilos de corte.

–Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.

--Verificación del resultado final del proceso técnico.

**4.- CONTENIDOS MÍNIMOS**

**UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo:**

— Útiles y herramientas de corte: Peines y cepillos: Características, materiales, utilidad.

Tijeras: Tipos, características, partes y diferentes modelos y tamaños.

Navajas: Partes y accesorios.

Maquinillas: Tipos, características, partes, accesorios y diferentes modelos.

Criterios de selección de las medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte:

— Preparación del profesional y puesto de trabajo:

Medidas de protección del profesional y de usuario:

– Higiene postural.

– Posiciones ergonómicas del usuario.

– Criterios de distribución de útiles y materiales en el puesto de trabajo.

— Normativa de control de residuos y útiles cortantes.

**UD. 2.- Propuesta de cortes de cabello:**

—Análisis del cabello y cuero cabelludo:

Identificación de las características: Forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y pro- piedades físicas.

– Corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello.

– Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.

Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Características personales. Entrevista previa durante la propuesta técnica.

\_ Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte:

Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.

Ficha técnica específica: Datos personales, datos técnicos: estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados y grado de satisfacción.

**UD. 3.- Caracterización de las técnicas de corte:**

Caracterización de las técnicas de corte:

— Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte:

Definición de la línea de corte.

Proyecciones y ángulos.

—Técnicas de corte según el objetivo perseguido:

Técnica de corte recto: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte desfilado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte dentado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte entresacado o vaciado: Útiles empleados y forma de realización.

Técnica de corte picoteado: Útiles empleados y forma de realización.

Diferenciación de la técnica a utilizar según el efecto de corte perseguido.

Precauciones y contraindicaciones.

— Efectos visuales:

Parámetros que definen los efectos: Volumen, longitud, peso, densidad y simetría.

Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.

**UD. 4.- Corte de cabello con tijera:**

—Técnica de utilización de la tijera. Formas de sujeción de la tijera y tipos de movimiento (vaciado, punteado, recto y otras técnicas). Ejercicios de entrenamiento con tijera y peine.

—Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

—Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: En capas degradadas, uniformes y de diferentes tipos.

—Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Orden y secuenciación del corte con tijera:

Líneas de corte, ángulo de proyección o grado de inclinación, respecto a la cabeza del usuario.

Posiciones de los dedos y manos.

Posición de la tijera.

Referencias espaciales.

La mecha guía.

**UD. 5.- Realización de corte de cabello con navaja:**

Realización de corte de cabello con navaja:

Técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera.

—Preparación del corte con navaja:

Elección de la cuchilla: Semicompleta o semivacía, para cortar y entresacar completa, para entresacar vaciada, para cortar y rasurar.

Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación

Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja.

Protocolo de ejecución. Parámetros de realización:

Líneas de corte, ángulo de proyección o grado de inclinación, respecto a la cabeza del usuario.

Posiciones de los dedos y manos.

Posición de la navaja.

Referencias espaciales.

La mecha guía.

**UD. 6.- Realización de corte de cabello con maquinilla:**

Realización de corte de cabello con maquinilla:

—Técnica de utilización de la maquinilla: Forma de sujeción y manejo.

—Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.

—Protocolo de ejecución:

Parámetros de realización

Tipos de corte con maquinilla: Rapado, degradado y diferentes variantes a maquinilla.

* Orden y secuenciación del corte con maquinilla.

Perfilado de contornos.

Acabados de fantasía (con plantillas, líneas y formas)

**UD. 7.- Realización de estilos de corte:**

* Características de los estilos de corte:
* Por su configuración o geometría.
* Por la técnica empleada.
* Por épocas o evolución histórica.
* Por la moda o estilo personal.
* Coordinación de técnicas:
* Criterios de selección de cosméticos y herramientas (combinación de tijera y navaja).
* Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.
* Combinación de procesos color y forma.
* Corte en pelo mojado y seco.
* Procesos de ejecución de estilos de corte: Diferentes longitudes.
* Fases, secuenciación y modo de realización de diferentes cortes.
* Análisis para la personalización del corte de cabello. Interpretación de los datos obtenidos.
* El peinado según el corte realizado. Verificación tras el peinado de largos y volúmenes del corte efectuado.

TEMPORALIZACIÓN: 105 horas

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDADES DIDACTICAS | TRIMESTRE |
| **UD. 1.- Preparación del puesto de trabajo**. | PRIMER |
| **UD. 2.- Propuesta de cortes de cabello**. |
| **UD. 3.- Caracterización de las técnicas de corte.** |
| **UD. 4.- Corte de cabello con tijera.** | SEGUNDO |
| **UD. 5.- Realización de corte de cabello con navaja**. |
| **UD. 6.- Realización de corte de cabello con maquinilla.** | TERCERO |
| **UD. 7.- Realización de estilos de corte**. |

**5.- METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

**- De tipo expositivo:** en la que el profesor transmitirá y demostrará los medios técnicos empleados, el estudio de la imagen del sujeto, la seguridad e higiene en los procesos, la ejecución técnica de los mismos, el control de calidad y la información y asesoramiento sobre cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

**- De tipo participativo:** cooperando los alumnos con el profesor en la exposición de los temas con preguntas y debates sobre cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

**- De tipo activo e individualizado:** realizando los alumnos sus propias actividades de aprendizaje mediante la aplicación práctica sobre maniquí o modelo para conseguir que lleguen a alcanzar la destreza exigida sobre el corte de cabello y arreglo de barba y bigote.

Los contenidos, procedimientos y actitudes se reforzarán a partir del manejo de bibliografía, informes, revistas, etc.

Se utilizará apoyo visual.

**6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1.- Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas.

Criterios de evaluación

1. Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
2. Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
3. Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.
4. Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.
5. Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
6. f) Se han aplicado los protocolos de higiene y mantenimiento de herramientas y útiles. g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.

2.- Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
2. Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado  y picoteado, entre otros.
3. Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
4. Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
5. Se han secuenciado las fases de ejecución.
6. Se han determinado las zonas de aplicación.
7. Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.
8. Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos  conseguidos.

3.- Propone cortes de cabello, analizando las características morfológicas y personales del usuario.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia  en el corte.
2. Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas del usuario. c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
3. Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.
4. Se han identificado los elementos de un boceto.
5. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.

4.- Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

1. Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.
2. Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
3. Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionado del cabello.
4. Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
5. Se han establecido parámetros para la realización del corte.
6. Se ha valorado la importancia de la mecha guía.
7. Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
8. Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte con tijera.

5.- Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

1. Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
2. Se han establecido pautas para el manejo de la navaja
3. Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
4. Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
5. Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
6. Se ha establecido la secuencia de actuación.
7. Se han determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
8. Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja

6.- Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación:

1. Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
2. Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
3. Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
4. Se ha verificado el estado de la maquinilla.
5. Se han realizado técnicas para el acondicionado del cabello.
6. Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
7. Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
8. Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización

**7.- Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias.**

**Criterios de evaluación**:

1. Se han caracterizado los estilos de corte.
2. Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características del usuario.
3. Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma, entre otros).
4. Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
5. e)  Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.
6. Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
7. Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
8. Se ha valorado el resultado final.
9. Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

**7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION**

Las actividades o métodos que utilizaremos para la evaluación son:

* Pruebas escritas, al menos una cada evaluación, o por ordenador
* Actividades a realizar por el alumno.
* Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.
* Actitud de trabajo (asistencia, interés, puntualidad, comportamiento).
* Trabajos en equipo.
* Trabajos mínimos requeridos.
* Las actividades del aula Moodle serán necesarias realizarlas para aprobar, sin que participen en la media.
* Evaluación final ordinaria: Se realizará en junio 2020.
* Evaluación final extraordinaria: Se realizará en junio 2020, para aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en la convocatoria ordinaria.

Esto significa que, al finalizar el primer curso o periodo, los módulos profesionales no estarán evaluados. A la finalización del primer periodo en junio de 2019, se hará constar una calificación en el acta de cada módulo, que no será definitiva, pero tendrá como finalidad dejar constancia del aprovechamiento del alumno.

En el caso que haya alumnos que suspendan este módulo pero promocionen a segundo curso, al final del segundo curso deberán realizar un examen (convocatoria ordinaria).

En el caso de los alumnos que comenzaron su formación en el curso 2017-18 y que en este curso 2018-19 se encuentran realizando las prácticas en empresa con carácter general, la evaluación final ordinaria deberá estar concluida antes del 8 de junio de 2019. Una vez realizada la evaluación final ordinaria, el período comprendido hasta el 21 de junio de 2019, se destinará, según corresponda en cada caso, a:

— Actividades de apoyo, refuerzo, tutorización y realización de las pruebas extraordinarias de evaluación para alumnos con materias pendientes. En este caso las pruebas se podrán celebrar hasta el día 24de junio.

— Actividades de ampliación para alumnos sin materias pendientes.

**8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de los alumnos se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes y saldrá de ponderar:

**Conocimientos:**

Supondrá el **60%,** Trabajos prácticos demostrando los conocimientos y habilidades exigidas en las unidades de didácticas:

- Realización de los trabajos programados.

- Calidad y destreza en el desarrollo de las unidades didácticas.

- Uso correcto de productos, aparatos y útiles.

- Aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el puesto de trabajo.

**Pruebas escritas:**

Supondrá **el 20%**  Controles, trabajos gráficos, cuaderno, ejercicios etc.

**Actitudes:**

Supondrá el **20%** restante, valorando objetivamente, entre otros aspectos:

- Interés por aprender.

- Organización en los trabajos.

- Conseguir modelos.

- Higiene en su puesto de trabajo, equipo personal.

- Puntualidad.

-Se valorará así mismo el equipo personal del alumno, que estará completo en condiciones óptimas para trabajar con higiene y seguridad.

-Para aprobar el módulo es necesario también que el alumno no tenga actitudes contrarias a las normas de convivencia.

La materia del módulo la consideramos dividida en tres partes: **contenidos** **prácticos y contenidos teóricos** y **actitud,** debiendo **aprobarse** cada una de las partes por **separado** con un mínimo de 5 para obtener una evaluación final **positiva**. Los alumnos que no alcancen evaluación **positiva en algunas de las partes no se le aplicará la media;** deberán realizar todos los contenidos no superados que se hubieran exigido durante la evaluación **La nota final de la recuperación será de 5.**

En cada evaluación se efectuaran controles escritos aplicándose la media aritmética de dichos controles para obtener la nota.

La calificación se formulará en cifras de 1 a 10, considerándose positivas las iguales o superiores a 5.

Si el resultado fuese un número decimal se redondeará al alza siempre que sea igual o superior a 5 décimas.

La calificación final del módulo en el centro será la **media** de la puntuación obtenida en las tres partes del módulo, **práctica, teórica y actitud,** siempre y cuando en cada una de ellas el alumno obtenga una calificación igual o superior a **5**.

La formación de este módulo se comparte con la empresa por lo tanto se evaluará y calificará al finalizar el último periodo formativo (segundo curso), teniendo en cuenta la valoración efectuada por los responsables de la empresa. Los criterios de calificación serán:

90% Centro educativo

10% Empresa.

.

**9.- RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán todos los medios disponibles tanto bibliográficos como audiovisuales de las aulas y talleres.

**10.-ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES**

Cuando nos encontramos con alumna/os que tienen alguna dificultad, se les apoya con un seguimiento más personalizado:

- explicaciones individuales.

- mayor atención al trabajo personal.

- propuesta de trabajos prácticos básicos y teóricos complementarios.

- agrupación con compañera/os que le aporten ayuda y estimulen su capacidad.

En cualquier caso, las explicaciones de clase por parte del profesor se hacen partiendo de conocimientos básicos, no dando nada por sabido, para ir ampliando a lo largo del curso. Se pone especial interés en la adquisición de vocabulario específico y su comprensión, lo que facilita el estudio de los conceptos por parte del alumnado, y les pone en disposición de búsqueda de información y utilización de la misma en su futura vida profesional.

Los alumnos con discapacidad solo contaran con medidas especiales en los procedimientos de evaluación, como por ejemplo más tiempo en la realización de los exámenes.

**11.- UTILIZACIÓN DE LAS TIC**

Se utilizarán ordenador y proyector. Con ellos se mostrarán distintas páginas web relacionadas con la imagen corporal.

**12.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

En caso de no superar la evaluación ordinaria, los alumnos tendrán como posibilidad de recuperación final, la realización de un examen. Esta fase se llevara a cabo en el mes de junio 2020.

Si el alumno no hubiera superado el módulo en estas tres evaluaciones, se le indicará en el informe de final de curso las pautas para conseguirlas.

Se recuperará con actividades programadas para este módulo en función de los objetivos y contenidos mínimos.

.

Los alumnos realizaran sus prácticas **en modelo** con el equipo personal de trabajo, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones la faltade algunos de estos requisitos.

La recuperación consistirá en trabajos prácticos y teóricos de las unidades didácticas que no se hayan superado. Considerándose evaluación continúa.

**13.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

A lo largo del curso los alumnos podrán realizar actividades que se propongan en el Departamento no solo directamente relacionadas con el Modulo; sino también con otros aspectos del mundo de la Imagen Personal, que servirán para reforzar los contenidos desarrollados y conseguir los objetivos marcados mediante:

- Demostraciones por parte de profesionales en el Instituto.

- Conferencias y prácticas realizadas dentro y fuera del Instituto.

- Visitas a fábricas y empresas de Imagen Personal.

- Visitas a museos relacionados con la Familia de Imagen Personal.

- Excursiones de final de curso.

**14.-REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

Una vez al mes se realizará el seguimiento del desarrollo de la programación para, en su caso, hacer las oportunas adaptaciones a las necesidades educativas del grupo de alumnos.

**15.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER A SEGUNDO CURSO Y CALIFICACIÓN FINAL**

En el acta de junio de 2019 se determinará qué alumnos son aptos para realizar las prácticas curriculares externas en empresas.

Esta decisión se tomará de acuerdo con criterios objetivos que deberán atender: a la actitud del alumno, la adquisición de competencias personales y a la adquisición de competencias profesionales, relacionadas con los resultados de aprendizajes superados en la formación del centro.

Los alumnos no podrán promocionar si, a criterio de su Junta de Profesores, no reúnen las actitudes suficientes y necesarias para un correcto desempeño de sus prácticas en las empresas. Para objetivar este parámetro será de aplicación el Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

Las obligaciones por parte de los alumnos son:

1. Trabajar o aprovechar el tiempo en clase.

2. Traer el material necesario para el trabajo de clase.

3. La asistencia a clase.

4. No tener conductas gravemente perjudiciales para la convivencia

Un alumno ha abandonado alguna materia cuando sus resultados académicos, en la evaluación final, no superan la nota de 3 y, además, haya sido sancionado por escrito en esa materia, al menos en 3 ocasiones, por todos o alguno de los tres motivos anteriores. Además, se considerará abandono de una materia no presentarse a las pruebas extraordinarias de evaluación. El abandono de materia tendrá consecuencias negativas en la promoción o, en su caso, titulación del alumno según se contempla en los Criterios y procedimientos para la promoción y titulación del alumnado de las Concreciones del currículo de carácter general.

Un alumno no estará en condiciones de alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el título durante su estancia en la empresa, cuando no ha superado, con una calificación/valoración de cinco, varios módulos profesionales que en conjunto tengan asignado un horario semanal que como máximo sumen 7 horas.

La calificación final ordinaria de los módulos compartidos con la empresa se calculará aplicando los siguientes criterios de calificación:

El 90% de la calificación final corresponderá a la valoración realizada al finalizar el período de formación en el centro docente que está consignada en un acta específica al finalizar el primer curso en el centro educativo. Todos los alumnos suspensos en esa calificación parcial, con una nota inferior a 5 puntos sobre 10, deberán realizar el examen de recuperación antes de celebrarse la evaluación final ordinaria, al finalizar el segundo curso de formación en la empresa. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar el primer curso en el centro educativo o en la recuperación.

El 10% restante corresponde a la calificación de la formación en la empresa del correspondiente módulo. El alumno deberá haber alcanzado en este apartado una nota mínima de 4 sobre 10 al finalizar su segundo curso de formación en la empresa.

Para aprobar el módulo, el alumno debe obtener como mínimo una calificación de 5 sobre 10, después de aplicar la media ponderada descrita anteriormente.

Los alumnos que no sean calificados con un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la evaluación final ordinaria, deberán hacer una prueba de evaluación final de recuperación en la convocatoria extraordinaria, al objeto de comprobar que los alumnos han adquirido el adecuado nivel de competencia respecto de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional concreto.

**Esta programación será publicada en la página Web del centro.**